
MEMORIA-INFORME POR LA QUE SE DECLARA LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE SE SOLICITA: SUMINISTRO DE PRODUCTOS REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVO PARA LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN

Número de Expediente: 5 SCJ/2025

Presupuesto base licitación: 52.295,23 € (IVA incluido).

Partida presupuestaria:

2025 1300020000 G/41D/22108/23 01 0 euros
2026 1300020000 G/41D/22108/23 01 52.295,23 euros

Servicio proponente: Laboratorio de Salud Pública de Jaén.

Servicio que se solicita: Suministro de reactivos y medios de cultivo para el Laboratorio de Salud Pública adscrito a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, sito en C/ Cataluña s/n de Jaén.

Ejecución: Desde el 1/12/2025 hasta el 30/11/2026 (posibilidad de prórroga de 12 meses).

Pago: Pagos parciales mensuales, previa presentación de la factura.

MEMORIA JUSTIFICATIVA:

Un año más, se hace necesario garantizar el suministro de reactivos y medios de cultivo para el Laboratorio de Salud Pública adscrito a la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Jaén, sito en el Centro de Salud Bulevar de Jaén, Calle Cataluña s/n., ya que el Plan de Control de Peligros Biológicos en productos alimenticios anual, el Plan de Peligros Químicos y el Plan Nacional de Investigación de Residuos, establecen una serie de actividades analíticas que se deben llevar a cabo por los Laboratorios de Control oficial, de acuerdo con las necesidades de la Administración, y así garantizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Norma UNE-ISO/IEC 17025 relativa a la competencia de gestión y técnica del Laboratorio de Salud Pública.

Por ello, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 9 de noviembre de 2017), por el cual *las necesidades que dan comienzo a este expediente deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adju-*

Paseo de la Estación, 15
23071 - Jaén

T: 953 013 000
delegacion.ja.csalud@juntadeandalucia.es



MANUEL RASCON FERNANDEZ		19/09/2025 09:44:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1GG7OEpTG7D84pg5voS1A372Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



dicación, y con el artículo 116, por el que se requiere la necesidad motivada, previa tramitación del correspondiente expediente iniciado por el órgano de contratación, y de conformidad con el artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE núm. 257, de 26 de octubre de 2001), esta Dirección **INFORMA** que los medios materiales de la misma son inadecuados e insuficientes para desarrollar el suministro de referencia, no siendo posible cubrir las exigencias que se tratan de satisfacer por medios propios, por lo que **SE SOLICITA**, en virtud del artículo 16 de la referida norma, que se celebre contrato con una empresa del sector correspondiente y que se dé cumplimiento al artículo 63.3.a) de la misma, procediendo a la publicación de esta memoria justificativa en el perfil del contratante.

Asimismo el presupuesto declarado para la necesidad del contrato de suministro que se solicita es adecuado a los precios de mercado y queda justificado, según prevé la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 101.1.a), por el valor estimado de 103.726,08 euros, importe total sin incluir el Impuesto sobre el Valor Añadido, pagadero según sus estimaciones y consistente en los costes que han sido tenidos en cuenta conforme los precios de mercado.

El Director del Laboratorio de Salud Pública de Jaén

MANUEL RASCON FERNANDEZ		19/09/2025 09:44:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1GG7OEpTG7D84pg5voS1A372Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	